



Ecología y Medio Ambiente

La relevancia de la ecología y el manejo del medio ambiente en la Planificación del Ordenamiento Territorial, específicamente en el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables, exigen una serie de medidas tendientes a lograr un mejor nivel de vida para la población y un desarrollo sostenido para los niveles urbano y rural del territorio.

En concordancia con la ley 99/93, se debe estar al unísono con la implementación del sistema nacional de información ambiental, SINA., con el objeto de:

- Programar la utilización racionalizada de los recursos naturales
- Elaborar planes espacializados de ordenamiento ambiental
- Diseñar proyectos de inversión con el menor impacto ecológico posible
- Adecuar a las condiciones naturales las diferentes acciones de desarrollo, previo conocimiento del funcionamiento ecológico del entorno, el estado de deterioro de los recursos naturales y sus posibilidades de recuperación y utilización.
- La incorporación del saneamiento básico, la descontaminación de basuras, constituyen componentes a tener en cuenta en los programas de ordenamiento y rehabilitación de asentamientos subnormales y de renovación urbana.

El análisis del impacto ambiental exigido para la ejecución de proyectos de inversión, forman parte del estudio de prefactibilidad, constituyéndose en la herramienta principal de planificación que contribuye a la búsqueda de alternativas con menores costos ambientales, económicos y sociales.

POLITICAS AMBIENTALES COMPLEMENTARIAS:

Éstas se fundamentan en las directrices establecidas en el Plan de Gestión Regional de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, 1998 – 2006:



POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El municipio de Barbosa, partiendo de sus condiciones actuales y de la falta de estrategias eficaces para la solución de la problemática ambiental de su territorio, definida por:

La contaminación de sus aguas, la deforestación por tala y quema, la erosión y la contaminación del aire como problemas prioritarios, requiere impulsar un proceso de educación ambiental como medida pertinente para generar un cambio cultural de la comunidad y motivar una relación Hombre Naturaleza más de respeto y armonía.

Objetivos:

- Motivar la formación de una cultura ambiental en el municipio.
- Desarrollar campañas ambientales en la búsqueda de proteger y recuperar los recursos naturales.
- Diseñar programas de educación ambiental para incidir a través de programas de educación formal y no formal.
- Establecer un programa de promotores ambientales, que promuevan acciones en el manejo de los recursos naturales.

POLÍTICA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS:

El agua como recurso natural es un elemento vital para el desarrollo y la permanencia de los ecosistemas abastecedores de este recurso.

Se deben establecer acciones tendientes a recuperar y proteger estos ecosistemas con miras a garantizar el suficiente abastecimiento del agua con calidad para las comunidades del municipio tanto urbanas como rurales, promoviendo además un uso eficiente del agua de acuerdo a la ley 373 al artículo 42 de la Ley 99/93, definiendo tasas por utilización del agua, como instrumento económico para motivar su uso eficiente.

Objetivos:

- Promover una valoración del recurso hídrico con un valor colectivo y de sostenibilidad a nivel de la comunidad, procurando alcanzar una cultura del agua.
- Aportar el diseño y desarrollo de un sistema de información de la red hídrica del municipio, promovida por las entidades respectivas.



Buscar un uso eficiente del agua y valorar económica y culturalmente la riqueza hídrica del territorio municipal

Objetivos específicos:

Disminuir la contaminación hídrica
Promover la limpieza, recuperación y conservación de los cauces naturales
Impulsar la reforestación
Promover la participación comunitaria

POLÍTICA TIERRA:

El suelo a través de fenómenos naturales, de actividades antrópicas ha sido paulatinamente afectado, generándose grandes cambios, manifestados en su capacidad productiva y de uso.

En el municipio de Barbosa se orientará y mejorará el uso del suelo a actividades agroforestales y agropecuarias teniendo en cuenta estudios detallados y específicos para cada proyecto, que garanticen el equilibrio ecológico de los ecosistemas y la sostenibilidad de los procesos productivos.

Se debe fomentar el uso del suelo acorde con sus condiciones físicas y bioquímicas, para lo cual se requiere de un conocimiento técnico al desarrollar un proyecto determinado. Se propone en este sentido incentivar una cultura de la tecnificación relacionada con las actividades agrícolas, forestales y pecuarias dentro del territorio municipal.

Objetivos:

Recuperar, ordenar y orientar las acciones de uso, explotación y manejo del recurso suelo, buscando la sostenibilidad del mismo.
Desarrollar actividades productivas, extractivas y de uso de la tierra aplicando tecnologías, prácticas y métodos compatibles con el recurso.
Fortalecer áreas degradadas del Municipio mediante proceso de recuperación.
Establecer programas de motivación y capacitación orientados a un mejor uso y aprovechamiento del suelo.



POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD:

La diversidad de los ecosistemas, se manifiesta en la composición de la flora y la fauna, resultado de patrones de acumulación de eventos históricos, de formación de especies, dispersión y extinción de las mismas. Para el manejo de estos recursos se hace necesario el conocimiento, la conservación y el uso de los recursos bióticos y abióticos desarrollando acciones tendientes a administrar y proteger el hábitat, teniendo como base las políticas de Bosque y Fauna expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, con asesoría y apoyo de la Corporación Regional.

Se debe propender por el conocimiento adecuado de las especies, de la estructura y dinámica de sus poblaciones, buscando la recuperación y conocimiento de prácticas de uso sostenible y en armonía con la naturaleza.

Objetivos:

Ordenar y sistematizar el conocimiento relacionado con las especies de Flora y Fauna presentes en el Municipio.

Proteger la diversidad biológica, perpetuando muestras representativas, procesos genéticos y evolutivos garantizando el uso sostenible de los mismos.

Identificar y divulgar los usos tradicionales, en concordancia con la naturaleza y respetando las identidades culturales.

Controlar el tráfico y aprovechamiento legal de especies de flora y fauna.

POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO:

El espacio público, entendido éste como el espacio natural o construido para el disfrute colectivo, es un elemento vital para el devenir de la comunidad, punto de convergencia y de actuación.

El municipio de Barbosa apoyado por la Corporación Regional y teniendo como base la Política Nacional Ambiental en su programa Mejores Ciudades y Poblaciones, debe hacer énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental y de los espacios públicos reconocidos culturalmente por la población, a partir del conocimiento y el rescate, del significado y uso, que tradicionalmente estos espacios han representado para la comunidad.

Mediante las acciones que se den sobre el espacio público se busca consolidar la memoria cultural de la población respondiendo al mejoramiento ambiental del hábitat humano.



Objetivos:

- Orientar el mejoramiento del espacio público, involucrando la participación comunitaria en la toma de decisiones, haciendo de la comunidad una veedora de la calidad ambiental.
- Motivar el desarrollo de un turismo que responda a las condiciones ambientales y sociales.
- Incidir positivamente en la construcción de un entorno sano, mejorando la calidad ambiental de los espacios públicos.
- Construir y desarrollar colectivamente un concepto de espacio público a partir del reconocimiento social y ambiental que se tenga.

POLÍTICA PARA EL CONTROL AMBIENTAL:

La contaminación ambiental afecta de diversas formas los ecosistemas y la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Los procesos de contaminación se presentan en el aire, el agua y el suelo, producto de actividades industriales, agrícolas y domésticas. También se presenta factores como el ruido y el deterioro del paisaje que inciden en la calidad de vida de las comunidades.

El municipio de Barbosa en compromiso con la Corporación y otras entidades que dirigen sus acciones al mejoramiento ambiental, establecen políticas para el control de la contaminación ambiental, promoviendo la gestión y el desarrollo de acciones que permitan alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos:

- Lograr una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, controlando la contaminación ambiental a través de procesos legales y de concertación.
- Aumentar las actividades de descontaminación de aguas a través de sistemas de tratamiento y control de vertimientos.
- Controlar la contaminación aérea en sitios críticos con sistemas de monitoreo que permitan cuantificar, ubicar y controlar los niveles de contaminación.
- Establecer un manejo técnico, adecuado y sostenible de residuos sólidos acorde con los volúmenes producidos.
- Promover la agricultura orgánica como una actividad productiva integrada al crecimiento agrícola del municipio, con el objeto de disminuir y desestimular el uso de agroquímicos.



Incrementar y/o mejorar la cobertura verde en áreas degradadas.

A partir del análisis y priorización de problemas planteados, tanto del orden político, socioeconómico, cultural, ambiental y teniendo como centro al individuo, a las personas, a la comunidad, en el municipio de Barbosa es fundamental hacer énfasis y establecer programas y proyectos que den solución efectiva a problemas tan importantes como la pobreza y el desempleo, factores desestabilizantes y poco favorables para el desarrollo del Municipio.

Es pertinente también tener en cuenta los programas planteados por la Corporación Autónoma Regional del centro de Antioquia en su Plan de Gestión, de los cuales es importante mencionar el programa de Participación Social y Educación para la Gestión Ambiental, programa de Producción Limpia, programa de Biodiversidad para el Desarrollo, entre otros, como programas básicos para el crecimiento y desarrollo de los Entes Territoriales.

De acuerdo con la información consignada en las diferentes encuestas, los talleres y seminarios desarrollados con miembros de la administración y la comunidad en general, en el municipio de Barbosa es necesario impulsar también el desarrollo de proyectos como:

Diversificación agrícola con cultivos de pancoger por medio de huertas caseras y escolares.

Apoyo, fomento y tecnificación del cultivo de la caña panelera.

Diversificación, mejoramiento y manejo integral de las explotaciones pecuarias del municipio.

Mejoramiento y adecuación de las obras de infraestructura, como apoyo al sector agropecuario.

Malecón del río o bulevar de la cultura.

Parque recreativo Dosquebradas o el Brujo.

Aprovechamiento Integral del recurso hídrico para el desarrollo agroindustrial y turístico del municipio.



Modernización Administrativa:

El propósito es cumplir oportuna y eficazmente con las responsabilidades y garantizar la participación de la ciudadanía en la orientación y vigilancia de la gestión pública, adecuando la institución a las nuevas exigencias de desarrollo social, crecimiento económico, democratización de los procesos y rescate de la confianza por parte de la comunidad.

Son políticas específicas para orientar el logro de los objetivos, los siguientes:

Modernizar el aparato administrativo definiendo las competencias, funciones y responsabilidades.

Fortalecer la planeación institucional, como lo participativo, simplificando procesos, adecuando la provisión de recursos para atender sus funciones.

Modernizar los procedimientos de la gestión pública, modificando procesos, controles y desarrollando programas de capacitación, contribuyendo al bienestar de los empleados al servicio del estado, estimulando la participación ciudadana en la administración pública

Fortalecimiento de la Planeación: Implementar el citado instrumento en cada una de las unidades o dependencias administrativas para elaborar los planes de acción parcial o sectorial como herramienta del proceso de ejecución del P.B.O.T.

Desarrollo Científico y Tecnológico: Este se debe vincular en las dimensiones social, económica, productiva y cultural como ambiental, a fin de aprovechar el potencial de los recursos y la demanda respectiva.

Desarrollo de sistemas de información para la gestión pública: Es esencial establecer mecanismos permanentes de seguimiento, y evaluación de la gestión pública y sistemas de información que apoyen la planificación, el control y la toma de decisiones para la ejecución de programas prioritarios de desarrollo social

Desarrollo de la Informática: Promover la investigación básica y aplicada sobre los usos y desarrollos de la microelectrónica y el manejo de la información, así como definir criterios específicos para la adquisición de equipos, la conformación y diseño de redes, sistemas de información compatibles y estandarizados, con el respaldo de entidades que adelanten proyectos de sistematización.

Formar y capacitar a los usuarios de nuevas tecnologías para su oportuna y correcta aplicación.

Articulación entre planeación y presupuesto: Es fundamental para vitalizar la ejecución de las acciones previstas para hacerlas realidad en diferentes horizontes de tiempo



Simplificación de trámites y procedimientos: Ello contribuye a la eficiencia administrativa y agilizar los procesos en la gestión institucional, amén de la adopción de mecanismos de comunicación con la comunidad.

Modernización de la gestión de Personal: Es prioridad de la administración atender bien y capacitar a los funcionarios con el fin de lograr que tengan alta calificación ética y técnica, y un incuestionable compromiso de servicios, que garantice el cumplimiento de los propósitos del estado.

Participación Comunitaria en la Gestión Pública: Es necesario desarrollar programas de capacitación y de campañas de divulgación sobre derechos y deberes del ciudadano frente al estado, trámites y requisitos necesarios para acceder a los servicios.

Sector Grupos potenciales (Bienestar y Seguridad) Desarrollo comunitario:

Los hogares o grupos de familias constituyen el epicentro de las políticas sociales en cualquier espacio geográfico y período de tiempo dado, y cuyo énfasis se debe hacer en los más pobres (o grupos vulnerables) que requieren de programas de protección a la familia, de atención directa del hogar y sus miembros, siendo complementarios los programas de salud y educación.

Políticas:

El objetivo fundamental de las políticas en materia de bienestar y seguridad social de los hogares, es extender gradualmente a todas las familias, las oportunidades de acceso a los servicios de atención como alimento, vivienda, salud, educación entre otros.

Atender las necesidades tradicionales con mayores deficiencias alimentarias para lograr un adecuado desarrollo físico mental y mejores condiciones de bienestar y productividad.

Extender la cobertura en la prestación de servicios sociales (entre otras de salud) empleando como herramienta la información obtenida a través de las fichas o encuestas aplicadas del SISBEN.

Inducir la participación de las familias en el mejoramiento de la calidad de vida, promoviendo la constitución de grupos en organización social con necesidades básicas comunes orientadas a planificar, coejecutar y controlar el desarrollo de los programas sociales.



Estrategias:

Hogares de Bienestar Infantil (a través del I.C.B.F) brindando albergue diurno, alimentación, salud, educación y recreación a niños menores de 7 años.

Educación familiar para el desarrollo infantil en coordinación de la administración municipal y el I.C.B.F.

Formación sobre el desarrollo del niño

Detección de riesgo en salud

Atención de enfermedades prevalentes en menores

Mejorar las prácticas nutricionales, conservando y aprovechando los alimentos

Prevención de accidentes infantiles

Atención de las necesidades sico - afectivas

Recrear y ambientar las capacidades laborales del niño

Atención Nutricional Materno Infantil

Disminuir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición y los efectos negativos de la mala administración inicial en el desarrollo del niño

Vigilancia y desarrollo físico y atención nutricional a los niños de escuela primaria y aún de secundaria para complementar la alimentación o la deficiencia nutricional a fin de mejorar el rendimiento escolar y el desarrollo general.

Prevención y atención de la drogadicción:

Desarrollar campañas masivas de orientación y difusión sobre la drogadicción juvenil reforzadas con la capacitación a los docentes de la educación media para fortalecer el apoyo institucional a los planteles educativos tanto públicos como privados, y aún a las entidades especializadas en atención terapéutica de la drogadicción y el alcoholismo de los jóvenes.

Recreación y uso creativo del tiempo libre:

Impulsar a través de la oficina de la juventud, la organización de las asociaciones o clubes juveniles, ligas y escuelas deportivas y recreativas, las acciones dirigidas a fomentar la ocupación del tiempo libre a través de la recreación, el deporte y la cultura.

Atención al Anciano:

Asegurar a la población mayor de 60 años, creando condiciones para su integración social y familiar, y ejecutar acciones en función de los ancianos de estratos más pobres, atendiendo los problemas de alimentación, vivienda, salud, recreación, participación cultural y aprovechando su experiencia laboral, lo anterior lo debe coordinar la administración municipal con el I.C.B.F.



Atención a las personas con limitaciones físicas y mentales:

Capacitar a la familia y a la comunidad mediante una orientación masiva para modificar sus actividades frente a quienes tienen limitaciones, y reforzar los programas de rehabilitación en el hogar para incorporar dichas personas al trabajo y a la sociedad.

Promoción de la equidad en el sector social:

El propósito de esta estrategia es corregir discriminaciones y desigualdades existentes para el acceso y permanencia en el sistema de seguridad social, como parte del efecto, se adelantarán las siguientes acciones:

Equidad de género, que busca eliminar las imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, en diseños de programas que promueven la igualdad, la cooperación, el respeto mutuo y la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.

Atención a las poblaciones especiales, entre muchas otras acciones que se concertarán a nivel institucional.

Seguridad Participativa y Convivencia Ciudadana

Esta se fundamenta en la administración de justicia y cuya misión es garantizar, ágil y oportunamente, la seguridad ciudadana en su vida, bienes y derechos

Lo anterior exige eficiencia y eficacia en el manejo del orden civil para que sirva de soporte de la convivencia social, del crecimiento y bienestar general, induciendo, estimulando o sensibilizando a la población en procesos de participación y de seguridad comunitaria

Políticas:

Rescatar los valores comunes y fortalecer los procesos de participación y convivencia ciudadana y comunitaria, a fin de establecer igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población

Analizar la infraestructura y dotación de las entidades prestadoras de servicios relativos a la justicia y a la protección ciudadana

La conservación de la convivencia exige diseñar programas y proyectos que conduzcan a la tranquilidad y armonía ciudadana, además de promover la cultura con relación a la participación, el orden público, la constitución de la paz, el respeto a los derechos humanos.



Estrategias:

- Disponer de un plan estratégico sobre mecanismos de participación con fundamento en las leyes 134/94 y 136/93, haciendo énfasis en aspectos de tolerancia, conciliación, solidaridad, convivencia pacífica y participación con igualdad de oportunidades, apoyar la comisaria de familia y fortalecer el centro para discapacitados.
- Desarrollar procesos de capacitación a los dirigentes y líderes comunales en asuntos de conciliación entre los mismos ciudadanos, rescatando la autoestima, los valores cívicos y familiares.
- Fomentar la creación de la red buen vecino, para prevenir la inseguridad y la violencia.
- Mejorar la calidad de vida, vinculando a instituciones como la iglesia, el estado y el sector privado, ejecutando programas sociales de infraestructura y apoyo logístico.
- Coordinar la construcción de la red de información sobre estadísticas sociales y comunidad, e intervenir los sitios críticos en materia de delitos.
- Desarrollar talleres, foros, seminarios, elaboración de proyectos comunitarios y crear mesas de trabajo por la paz y la convivencia.
- Delimitar, el radio de acción de las J.A.C. e implementar y/o desarrollar los consejos comunales y ambientales en el municipio.

Programas:

- Apoyar la gestión administrativa con la participación recíproca del Ente Territorial y de la Comunidad.
- Implementar el sistema de planificación y de coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades inherentes al sector.
- Apoyar la informática (dotación y capacitación para el manejo de la información)
- Apoyo para la modernización de los procedimientos, divulgando pautas de organización y significación de acciones rutinarias.
- Fortalecer los servicios legales y apoyo técnico para agilizar la eficacia y la celeridad en la obtención de resultados según acciones y obligaciones o responsabilidades.

Turismo y Patrimonio. Políticas y Estrategias:

Dada la vocación, las riquezas y potencialidades del territorio, el desarrollo del turismo se constituye en herramienta eficaz para la generación de empleo, aprovechando los atractivos turísticos naturales del Municipio, aún



sin explorar en forma industrializada; lo anterior requiere de acciones como las siguientes:

Promoción y mercadeo para orientar en forma agresiva el turismo receptivo y la creación y aprovechamiento de la infraestructura de los servicios requeridos tanto para el **Turismo Comercial** como para el social.

Inversión y financiamiento para fortalecer y mejorar la eficiencia en el recaudo del impuesto al turismo, ampliando la oferta de servicios, financiando viajes y estimulando la inversión.

Impulsar el turismo social a fin de ampliar la cobertura de servicios a un mayor número de trabajadores y familias, racionalizando el uso de las instalaciones que se creen como los senderos ecológicos, los atractivos (charcos, cerros etc.) e instalaciones, previa coordinación con las instituciones que comercializan el turismo como programas, tales como las cajas de compensación familiar y demás organismos públicos y privados, con los cuales se puede concretar y celebrar convenios para la explotación industrial del turismo y generar con ello empleo.

El patrimonio natural, ecológico, histórico, cultural y arquitectónico, constituyen fundamento para inducir el turismo

El Turismo es considerado como una industria esencial para el desarrollo del Ente Territorial y el cumplimiento de una función social, en el cual participa el sector estado, como el mixto y el privado, seguidos por los siguientes **principios**, según la ley 300 de julio 26 de 1996:

Concertación, coordinación, descentralización, planeación, protección al ambiente, desarrollo social, libertad de empresa, protección al consumidor y fomento.

La estrategia turística se cimentará en la realización de investigaciones técnicas en materia de promoción, mercados y desarrollo de productos, así:

Elaborar el plan sectorial de turismo.

La asistencia técnica en materia de planificación turística.

Apoyo a la creación de infraestructura básica que impulse el desarrollo turístico,

Las investigaciones especiales que apoyen la competitividad del sector y las relaciones externas.

Crear un banco de proyectos de inversión turística y promover su ejecución

Fortalecer y promover el Ordenamiento Territorial con base en la competitividad de los productos turísticos.

Promover el desarrollo eco turístico en coordinación con la dirección del medio ambiente



Determinar las zonas de desarrollo turístico en el P.O.T., los cuales generarán los efectos de afectación del uso del suelo para garantizar el desarrollo prioritario de las actividades turísticas.

Fundamentar el desarrollo del turismo a nivel territorial con base en los siguientes componentes:

Ecoturismo: es una forma del turismo especializado en áreas de atractivo natural y en función del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento, la observación, el estudio de valores naturales y culturales; es pues una actividad controlada que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores a fin de conservar la naturaleza, generar ingreso y apoyar el fomento turístico territorial.

Agroturismo: En éste, el turista se involucra con el campesino en las labores agrícolas, pecuarias y mineras, buscando con ello generar un ingreso a la economía rural, respetando los valores sociales y culturales de los campesinos.

Turismo Metropolitano: se realiza con fines culturales, educativos y recreativos, y da lugar a la conservación del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y ambiental o natural; induce a la creación de espacios públicos para el esparcimiento sostenible de los recursos naturales urbanos.

El turismo de interés social: permite que personas de recursos económicos limitados (ingresos inferiores a 4 salarios mínimos), puedan acceder al ejercicio de su derecho al descanso y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas que les permitan realizar actividades de

Sano esparcimiento; recreación; deporte; desarrollo cultural; todo ello en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

Turismo para la tercera edad, pensionados, jóvenes y minusválidos: se debe reglamentar los planes de servicios y descuentos especiales para la población citada en materia de turismo de que trata el artículo 262, literal b de la ley 100 de 1.993, especialmente en períodos de baja temporada.

Las cajas de compensación diseñarán programas de recreación y turismo y realizarán convenios con entidades públicas y privadas para cumplir con la misión citada.



Estructura Financiera:

Políticas:

Implementar los instrumentos legales financieros, mediante los cuales se puede programar y capturar los recursos, a fin de garantizar la ejecución de los programas y proyectos previstos para su realización en el Plan básico de Ordenamiento Territorial, P.B.O.T., estructurado para el horizonte 1.999 – 2.012

Así mismo, conformar un equipo interdisciplinario que estructure proyectos en armonía con las metodologías B.P.P.I.M., establecidas por Planeación Nacional (DNP) y ayude a gestionar recursos que puedan provenir del sistema de cofinanciación nacional e internacional, embajadores y demás instituciones extranjeras.

Estrategias:

Implementar sistemas de informática (adquisición de equipos y programas, Hardware y software) para modernizar y agilizar el recaudo y la contabilización de sus ventas como el análisis financiero, la tesorería, inventarios, nómina, predial, presupuesto, industria y comercio.

Brindar capacitación sobre el manejo de los sistemas de informática y del análisis financiero a los funcionarios responsables de cumplir dichos propósitos

Evaluar y controlar permanentemente, el comportamiento de los cuadros por concepto de ingresos y gastos, seguimiento y evaluación acerca del cumplimiento de las obligaciones relativas al pago de la deuda pública y las derivadas del funcionamiento del aparato administrativo

Redefinir los plazos vigentes para el pago de la deuda pública con las entidades crediticias, a fin de incrementar la capacidad de endeudamiento en concordancia con lo establecido en la ley 358/97.

Vender algunos activos del Municipio, según prioridades y aplicar el producto generado a la inversión para el manejo de agua potable, saneamiento básico, manejo de cuencas y mejoramiento de viviendas.

Acceder al portafolio de servicios del IDEA, y manejar el sistema de colocaciones y captaciones según la destinación de los recursos para inversión en obras de infraestructura, previa la jerarquización de prioridades.

Apropiarse del espacio brindado para los Entes Territoriales(municipio, departamento) a fin de realizar alianzas con el propósito de financiar proyectos jerarquizados, relacionados con el sector agropecuario (alimentos),



agua potable (sistema hidrológico), vivienda en términos de mejoramiento y construcción y demás programas y proyectos concebidos en el P.O.T., y los que se estructuran a través de los planes parciales, durante el horizonte de 1.999 – 2012.

Acceder a los recursos financieros de cooperación técnica internacional para ejecutar macro y megaproyectos prioritarios para el Municipio, fortaleciendo la capacidad técnica operativa e institucional de tal manera que permita promover y estimular las relaciones endógenas y exógenas del Ente Territorial.

Evaluar el manual de procesos y procedimientos del área financiera ajustándolos a la normatividad y a los mecanismos de autocontrol del área presupuestal, contable, financiera y estadística que se puedan generar en la Secretaría de finanzas de la municipalidad.

Capacitar a los funcionarios de la Secretaría de finanzas en áreas sobre gestión, desarrollo personal y técnicas propias de sus labores

Depurar la base de datos relativa al inventario de predios y avalúos que se hayan realizado con equidad, justicia, lógica y coherencia, tanto para cambiar los intereses de los contribuyentes urbanos como rurales y para beneficio de la administración municipal.

Levantar el censo de establecimientos abiertos al público mediante la teoría de la coordinación de impuestos, catastro y cobranzas, evaluar quienes no pagan y posibilitar su pago.

Confeccionar programas anti-evasión y de recuperación de la cartera morosa, aplicando mecanismos de jurisdicción coactiva.

Dimensionar los rendimientos financieros en armonía con las políticas establecidas por las autoridades monetarias

Establecer estímulos tributarios, programas de compensación de deudas entre el municipio y de tributos a los contribuyentes morosos

Centralizar la facturación y oportuno recaudo de los ingresos que le competen al municipio conforme a las leyes y racionalizar el gasto, previo control a cada uno de los tributos.



4. MEGA Y MACROPROYECTOS (CONEXIÓN VIAL)

Megaproyectos:

Hospital subregional (2º nivel. Posible ubicación a la entrada del Municipio de Girardota.

En la zona norte falta atención en el 2º y 3º nivel de la salud, existiendo unas deficiencias muy marcadas en cuanto a la infraestructura existente, porque de acuerdo a la población del Valle del Aburrá y el ofrecimiento actual de servicios de salud en los niveles 2º y 3º, se tiene la siguiente estadística:

Zona	Población	Nº hospitales		Nº personas promedio atendidas por hospital
		2º nivel	3º nivel	
Sur	502.000	5	----	100.400
Centro (Medellín)	2.014.000	4	10	144.000
Norte	464.000	1	1	232.000

De donde se puede observar que para la zona norte se hace imperante la propuesta de construcción y funcionamiento de un hospital de 2º nivel, que tendría un radio de acción mucho mayor por el paso de vías troncales, que permitiría atender población del Norte lejano y el nordeste así como las posibles eventualidades que se presenten por accidentes viales en estas vías.

- Centro recreativo Parque de las Aguas. II etapa
- Centro de convenciones y recreación del Norte en Comfama Norte Copacabana
- Variante a Porce margen izquierda río Aburrá, desde Hatillo a Porce y Caucaasia
- Tren de cercanías Bello – Porce (Metro-tren).
- Ampliación troncal occidental (Doble calzada).
- Corredor turístico (cerro de la Virgen, centro turístico dos Quebradas, puente pulido, ingenio panelero, estación férrea, malecón, parque Simón Bolívar, parque Santiago de los Caballeros, cerro de la Virgen).
- Corredor ecoturístico río Aburrá entre Girardota y Hatillo, cogiendo toda la zona meandrica del río (deportes náuticos, zonas de camping, pesca deportiva, etc.).



Circuito religioso integrando los santuarios del cerro de la cruz, alto de la Virgen, Señor Caído de Girardota, San Juan de la Tasajera y el Señor de los Milagros de San Pedro (circuito peatonal).

Vía Concepción – Barbosa – la Ese – Don Matías, para integrar los dos circuitos turísticos de embalses y proporcionar integración subregional.

Articulación de la infraestructura turística, recreativa, cultural y deportiva alrededor de las estaciones del tren de cercanías en la zona norte.

Macroproyectos

Universidad del Aburrá Norte, localizada en la Hacienda El Progreso de la U. de A., con orientación a las tecnologías agropecuarias y otra sede de universidad en Copacabana (Normal Superior) con énfasis en sistemas, administración y tecnologías urbanas

Estadio del Norte (San Juan de la Tasajera – Copacabana)

Sistema de transporte por cable telesillas (centro turístico urbano de Barbosa)

Central cuerpo de bomberos zona norte en Girardota

Central agrícola del norte estación Girardota

Central mayorista Aburrá norte

Vivero zona norte

Conservación del medio ambiente y reserva ecológica caminos prehispánicos

Conservación riqueza arqueológica y restauración petroglifos y arquitectura indígena de la zona (Bugá, Graciano, Las Peñas y Matasano)

Pista de aterrizaje y decolaje de ultralivianos

Zona comercial y turística con motivo del Parque de las Aguas y el Metro-tren o de cercanías (generación de empleo)

Malecón del río (sendero peatonal)

Proyectos agropecuarios (fique, hortifruticultura, etc.)

Centro turístico Dos Quebradas.



5. PLANES PARCIALES (DECRETO 1507/98):

Los planes parciales como los P.B.O.T. son instrumentos técnicos de la planificación asociados a un territorio específicamente delimitado.

Los planes parciales permiten desarrollar y complementar las disposiciones de los P.O.T., para áreas determinadas del suelo urbano o del suelo de expansión urbana, amén de las que se deban desarrollar a través de las unidades de actuación urbanística (UAU), macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales.

Clases de planes parciales:

El artículo 10 del decreto 1507 de agosto 4/98, establece que los objetivos y directrices urbanísticas de los planes parciales se enmarcan en los siguientes conceptos, según las características del área afectada, así:

Planes parciales de conservación: su objeto es recuperar y conservar sectores urbanos con ubicación de edificaciones con valor patrimonial histórico, cultural, artístico, ambiental, entre otros; los sectores que se relacionan, requieren de planes parciales de conservación:

Centro histórico, parque Santiago de los Caballeros, así como los bienes muebles e inmuebles declarados como patrimonio histórico cultural y arquitectónico en este P.B.O.T., de acuerdo a estudio elaborado por el Área Metropolitana.

Circuito peatonal ecoturístico del área urbana.

Contenido del plan parcial:

Definir la estructura del sistema del espacio público (vías, redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; Localización de equipamientos colectivos de interés público o social, espacio público y zonas verdes para parques, etc.).

Plan que describa el cronograma de actividades.

Establecer la normatividad y el objeto de la operación del plan parcial: definiendo los usos específicos del suelo, intensidades de ocupación y construcción, retiros, aislamientos, empates y alturas.



Planes parciales de renovación urbana o redesarrollo: para áreas urbanas que requieren de modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones, para utilizar más eficientemente el suelo. Estos no se consideraron para este plan de ordenamiento.

Planes parciales de mejoramiento integral: para sectores desarrollados en forma incompleta o con condiciones deficitarias en la provisión de equipamientos, zonas recreativas, y servicios públicos, como:

El plan maestro de acueducto y alcantarillado para todos los sectores del área urbana.

Contenido del plan parcial:

Definir la estructura del sistema del espacio público (vías, redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; Localización de equipamientos colectivos de interés público o social, espacio público y zonas verdes para parques, etc.).

Plan que describa el cronograma de actividades.

Plan parcial de desarrollo urbano:

Plan de desarrollo del sector comprendido entre la troncal (Cra 20) y el río Aburrá, con la opción de localizar allí diversas actividades tales como: Vivienda, comercio, servicios, recreación, turismo, bodegas, industria compatible y no contaminante, y en general las actividades con uso múltiple compatible y complementario.

Contenido del plan parcial:

Definir la estrategia territorial, que plasme en el espacio urbano diversas alternativas de ordenamiento.

Definir la estructura del sistema del espacio público (vías, redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; Localización de equipamientos colectivos de interés público o social, espacio público y zonas verdes para parques, etc.).

Definición de la forma de ocupación del espacio interior, manzanas y usos específicos del suelo: tipología de las edificaciones, delimitación predial, y paramentación, acceso a manzanas y edificaciones, ocupación máxima, áreas construibles por uso de predios, volumetrías, parques y estacionamientos.



Estrategia de gestión, y las estrategias financieras e institucionales; adopción de instrumentos de manejo del suelo, captación de plusvalías, reparto de cargas y beneficios, evaluación financiera de las obras de urbanización y su programa de ejecución.

Los programas y proyectos urbanísticos con cuantificación de áreas y costos estimados.

Plan que describa el cronograma de actividades.

Simulación urbanística y financiera, la cual constituye la técnica mediante la cual se moldean y balancean los escenarios de ocupación del territorio, esquema financiero y de gestión, que le den viabilidad al plan parcial.

Establecer la normatividad y el objeto de la operación del plan parcial: Definiendo los usos específicos del suelo, intensidades de ocupación y construcción, retiros, aislamientos, empates y alturas.

6. ESPACIO PÚBLICO:

Es una necesidad antropológica y social de primer orden que trasciende la demarcación física (calles, plazas, parques) a los recintos cerrados como museos, teatros, auditorios, galerías y demás sitios que faciliten el incremento y el intercambio colectivo de personas, familias para realizar expresiones sociales, cívicas, culturales, religiosas, y deportivas.

El espacio público es pues un producto resultante de la relación del hombre con su ambiente y la transformación que hace de éste, a fin de responder a la satisfacción de las necesidades vitales, al rescate de valores según grupos sociales, en relación con el prestigio, la clase y el poder.

El espacio público se constituye en un eje estructurante y un gran aporte al ordenamiento urbano conducente a la calidad de vida que deben tener las ciudades, según lo establece la constitución del 91, la ley 09/89 (artículo 5º), el decreto 1504 de agosto 4 de 1998, reglamentario de la ley 388/97 y comprende:

Los bienes de propiedad del estado
Los bienes de propiedad privada

Ambos, destinados a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

El espacio público exige un conjunto de acciones y procedimientos, tales como:

Identificación a través de la oficina de planeación
Elaboración de fichas por predio seleccionado para espacio público



Aplicación y ejecución de acciones propuestas sobre el espacio
 Mantenimiento y vigilancia adecuada y permanente del espacio
 Inclusión en el P.B.O.T. y la aprobación por el Concejo Municipal

El inventario sobre espacio público básico para el Municipio de Barbosa, es el siguiente:

Espacio público actual	Área (m²)
Parque histórico Santiago de los Caballeros	4200
Parque Central Simón Bolívar	3320
Separador calle 13 entre cra 15 y 20	520
Separador calle 19 entre cras 17 y 20 ^a	1800
Cra. 20 entre calle 8 ^a - calle 19	14040
Peatonal calle 15 entre carreras 14 y 11 (800+680)	1480
Z.V. Santiago de los Caballeros	1240
Peatonal aledaño a la iglesia y atrio	1120
Peatonal cra 15 entre calles 15 y 17 (760+720)	1480
Z.V. B. 30 de Mayo (parque)	4800
Z.V. B. Cecilia caballero de López	3400
B. Pepe Sierra II y Santa Mónica	6720
B. Pepe Sierra I	7520
Barrio de Jesús	2800
Unidad deportiva	640
	<u>55060</u>

Población urbana: 15681 habitantes al año 1998
 Espacio público Promedio por habitante = 3.5 m²/hab
 Población total Municipio año 1.998: 38277 Habitantes.
 Espacio público todo el Municipio: 1.4 m²/Hab.

Espacio público a futuro:

El río Aburrá como eje estructurante del espacio público en el Valle de Aburrá y específicamente en el Municipio de Barbosa

Acciones urbanísticas en los centros históricos urbanos que identifique planeación municipal

Estaciones del tren actuales y futuras: comunicarlas con los centros poblados a través del tren de cercanías o Metro-tren.

Parques recreativos como el alto de Matasanos, Parque de las Aguas.

Sistema de senderos ecológicos en las quebradas Ovejas y la López.

Corredor ecoturístico zona urbana.



Los demás espacios públicos que proponga la comunidad y que se coordinen a través de planeación municipal, y los recomendados por el área Metropolitana y Corantioquia, tratando por todos los medios de llegar a una meta de 5 m²/hab. en la vigencia de P.B.O.T.

CONSIDERACIONES PUNTUALES SOBRE ESPACIO PÚBLICO

Déficit cuantitativo del espacio público:

Al realizar la relación del número total de metros cuadrados obtenidos, o sea 55.060 y lo dividimos por el total de la población urbana que es de 15.681, la cual fue calculada a junio 30 de 1.998, se obtiene que en Barbosa se dispone de 3.5 metros cuadrados por habitante en el área urbana; al relacionar el total de la población de todo el municipio, se obtiene un promedio de 1.4 m² por habitante

La meta es llegar en el área urbana a obtener cinco (5) m²/habitante en el horizonte de tres (3) períodos constitucionales de gobierno, haciendo rigurosas exigencias a los urbanizadores residenciales, comerciales e industriales, institucionales y mixtas, e incluyendo adicionalmente las zonas de protección urbanas para alcanzar la meta propuesta.

Planteamientos frente al manejo y articulación del espacio público:

Al considerar el espacio público como elemento estructurante del ordenamiento territorial, es pertinente significar que los centros de barrios establecidos en el P.B.O.T., prevén la construcción de parques, plazuelas y plazoletas y con ello la articulación correspondiente en armonía con los términos de la ley respectiva, constituyendo inclusive **unidades administrativas** o empresas para administrar el uso del espacio público y disfrute racionalizado del espacio, asignando tarifas por su uso, conforme a la Ley.

Analizar Plano de Articulación del Espacio Público, Existente y Propuesto

Los capítulos III y IV de la formulación, permiten identificar programas y proyectos con sus correspondientes objetivos específicos por horizontes de tiempo, para su respectiva implementación.



OTRAS CONSIDERACIONES PUNTUALES, SEGÚN OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

RECURSOS NATURALES:

AGUA Y RETIROS A LOS AFLUENTES

Caracterización de las cuencas que surten los acueductos de las veredas. Analizados los términos de la observación en mención, se considera lo siguiente:

Se dispone de un informe concebido en el diagnóstico tanto del plan de desarrollo como en el P.B.O.T., el cual fue obtenido de la información suministrada por los representantes de las organizaciones sociales, la oficina de saneamiento, medio ambiente y de servicios públicos, como de los estudios realizados para algunas microcuencas.

Otras instancias como Planeación, Obras Públicas, la Umata y Saneamiento, y demás instituciones carecen de la información especializada con relación a las fuentes de abastecimiento de los acueductos de las veredas.

En el P.B.O.T. y dada su naturaleza, *se recomienda implementar* los mecanismos de coordinación interinstitucional para mantener los inventarios o registros actualizados sobre el manejo del recurso hídrico en sus expresiones cualitativas como cuantitativas, para lo cual se deberá realizar un estudio especializado sobre el tema.

Con el propósito de conservar los retiros de protección de algunas fuentes de agua tanto urbanas como rurales, *se establecen las siguientes dimensiones de los retiros al Río Aburrá y a las quebradas, así:*

DIMENSION DE LOS RETIROS AL RIO ABURRÁ Y A LAS QUEBRADAS

Retiros al Río Aburrá:

Sesenta (60) metros del borde del cauce normal, medidos desde el extremo o borde superior en ambas márgenes izquierda y derecha.

Retiros a los nacimientos de las quebradas:

Cien (100) metros de radio en el nacimiento para las quebradas de las zonas altas de protección de los parques naturales propuestos.



Los retiros a las quebradas con caudales mayores a 200 litros por segundo, tales como: Ovejas, La Tambora, Los Perros, Los Chorros, Santa Rosa, La Calda y Dos Quebradas, serán:

Veinte (20) metros de retiros en las zonas urbana y suburbana
Treinta (30) metros de retiros para la zona rural

Retiros a las quebradas con caudales entre 200 y 100 litros por segundo, tales como: Aguas frías, Santo Domingo, Aguas Claras, Las Lajas, Corrientes, Platanito, La Silva, La Queseaniga, Los Totumos, Chilcagua, El Guadual, Popalito, Cestillal, La Montera, La Chocona y el Reventón, así:

Quince (15) metros en el área urbana
Veinte (20) metros en el área suburbana
Cien (100) metros de radio en el nacimiento para las quebradas que nazcan en las zonas de los parques naturales con caudales como los citados.

Retiros a las quebradas con caudales menores a cien (100) litros por segundo, tales como: La Chucha, Aguas Calientes, La López, San Eugenio, La Trocha, Los Laureles, El Picacho, Cinco Reales y El Silencio, así:

Diez (10) metros en el área urbana como en la suburbana Veinte (20) metros en el área rural

Cien (100) metros de radio en el nacimiento para las quebradas que nazcan en las zonas de los parques.

El inventario de los lagos y humedades, se dejó detallado en el tema “patrimonio natural y paisajístico”

Además, el diagnóstico contiene los parámetros hidrológicos de las microcuencas del municipio de Barbosa

Así mismo, los retiros serán medidos a partir del borde natural del cauce extremo o superior, previo el análisis técnico que la gestión amerite.

SUELO:

Análisis del potencial minero del municipio:



Dicho análisis, se dejó consignado en el nomenclador o numeral 3.1. del capítulo II o del componente general, el cual corresponde a la síntesis del diagnóstico en lo que concierne a la formulación y abarca los materiales de construcción y agregados pétreos extraídos del río y de las canteras, como la explotación de minas auríferas

La explotación minera de canteras exclusivamente, ha sido controlada y/o limitada por la misma topografía del territorio, y las condiciones de cercanía al área urbana, lo cual restringe todo potencial de desarrollo de dicha actividad.

La reducida oferta de materiales extraídos, se destina para el abastecimiento de la demanda de los constructores internos del municipio y eventualmente de los municipios de la subregión.

Por lo expresado, y ante la carencia del insumo correspondiente, *se requiere abordar el estudio* específico por parte del Municipio, el cual se debe fundamentar entre otros, en el estudio elaborado por el Área Metropolitana a través de la Universidad Nacional.

De acuerdo con el diagnóstico, un 50% del suelo en el Municipio presenta pendientes mayores al 40%, sin embargo estas tierras coinciden con el suelo de protección propuesto, puesto que están por encima de la cota 1.900 en su mayoría, y las que están por debajo coinciden con reservas forestales.

Al tratar las áreas de intervención rural se plantean restricciones de uso para áreas que coinciden con tales pendientes. Entre el 15% y el 40% de pendiente se encuentra el 40% del territorio y corresponde básicamente con las zonas de mayor producción agropecuaria del Municipio, para las cuales también se definieron parámetros de densidad, ocupación y uso, expresadas en las unidades de intervención rural.

Los suelos del Municipio con pendientes menores al 15%, corresponden a la faja aluvial del río Aburrá, equivalente al 10% del territorio, que no presentan restricciones altas aparentes a excepción de la llanura de inundación del río y los conos de deyección de las quebradas afluentes, para la ubicación de construcciones.

Flora y Fauna:

Se realizó un plano actualizado en escala 1:10.000 de los usos del suelo, basado en la última aerofotografía, del cual se extrajo los datos de reservas forestales existentes y los demás usos.



Este cuadro se dejó como definitivo y aparece en el documento de diagnóstico, el cual no incluye la información del PAM que se había considerado, anteriormente. La avifauna importante, está concentrada en las zonas de reserva forestal y como tal siguen como áreas de protección y se planteó el correspondiente manejo en las unidades de intervención rural.

SANEAMIENTO BASICO

Infraestructura asociada al saneamiento:

Se retoma las conclusiones del diagnóstico y se proponen alternativas de solución, así:

Como se expresa en la formulación, las políticas conciben la construcción de pozos sépticos propiciando una cobertura territorial, dando soluciones de manera preferente a los llamados centros poblados rurales, implementando sistemas independientes de alcantarillados y tratamiento final de los efluentes.

En relación con los desechos sólidos, se propone ampliar la cobertura de recolección hasta donde sea posible, empleando las vías y los vehículos adecuados para ello, tal como se viene realizando en la actualidad, induciendo tratamientos de reciclaje y el manejo técnico en los centros poblados, a nivel del cómpost, la lombricultura, la clasificación de los desechos, etc.

Aguas residuales:

En la formulación se hace referencia a la política de manejo del saneamiento básico, y en ésta, lo pertinente a la disposición de las aguas residuales. Dado que su manejo es un hecho metropolitano, así como el saneamiento del río Aburrá y que las EPM han estado liderando la ejecución de las políticas, programas y proyectos específicos, el municipio, se ha adherido a los procesos que se han estado implementando.

Concomitante con lo expresado, se considera que los colectores urbanos se pueden localizar en las fajas de retiros de sesenta y seis (60) metros previstos para la construcción del corredor multimodal, paralelo al río Aburrá

Una solución para el municipio en forma independiente de los demás, se considera que es posible localizar una planta de la citada naturaleza, previa



la implementación de manejos técnicos y ambientales requeridos para ello en la zona entre la vía a Puerto Berrío y el río Aburrá en inmediaciones de la industria Colkim, Frente a la subestación de energía.

El matadero está siendo fortalecido con la construcción de la planta de tratamientos de las aguas residuales, el cual debe además diversificar el sacrificio con especies menores y el montaje de una planta de embutidos para complementar su funcionalidad

Los terrenos de Colkim, se pueden *destinar* para localizar la *planta de tratamiento de las aguas residuales*; la planta de desechos sólidos, se ubicará en terrenos de Potrerito

El uso del Cementerio, debe reglamentarse a través del estatuto de planeación local

Residuos sólidos:

Ubicación del relleno sanitario

Previsiones para la futura **ubicación del relleno sanitario** en los términos del acto administrativo AB-01273 de la Dirección Regional del Aburrá Norte.

Según informes de Corantioquia, se conoce que el actual sitio para el depósito y la disposición final de los desechos sólidos localizado en la *curva de Rodas*, en el cual se sirve a los municipios del Área Metropolitana, ya cumplió su vida útil.

Dada la consideración anterior, se hace necesario en efecto, implementar el plan de contingencia y desalojo y planificar el ordenamiento del espacio para establecer un uso de protección ambiental y ecológico con el propósito de constituir un parque integrándolo al Arví y al parque de Piedras Blancas

El municipio debe estudiar la posibilidad de disponer de una planta apropiada para la disposición final de las basuras, la cual se localizaría en predios de la finca Potrerito, no sólo para poder realizar la disposición final, sino para clasificar y generar algunos insumos que como el gas, cómpost y el alcohol entre otros, puedan servir para atender la demanda de la industria química, manufacturera y agropecuaria.

Tratamientos para reducir los niveles de desechos sólidos:



Al respecto, en la formulación se estableció la necesidad de adelantar campañas educativas en los planteles estudiantiles y las organizaciones sociales para sensibilizar y culturizar el manejo y el reciclaje de los desechos sólidos, dando orientación sobre las bondades de salubridad, las técnicas del reciclaje, la compostación y la lombricultura, entre otros.

Lo anterior permitirá contribuir a la generación de fuentes de ingresos, esencialmente para quienes se organicen a través de las empresas de economía solidaria. Se debe estimular la constitución de una empresa de recicladores (o cooperativa) la cual, debe concebirse o nacer fortalecida y propiciar su permanente crecimiento

La empresa prestadora de servicios debe fortalecer el citado tratamiento y las propuestas mismas de manejo de los desechos, proponiendo y ejecutando sistemas de clasificación en el origen e induciendo la reducción del volumen para su disposición final

Disposición final de escombros:

En el componente relativo a los servicios públicos, se formuló la política sobre el manejo de *los escombros* enfatizando la urgencia de seleccionar un sitio para posibilitar la disposición.

Ahora, acatando las observaciones formuladas por las autoridades ambientales, se proponen diferentes sitios para la disposición final de los escombros, haciendo la aclaración de que previamente se deben realizar los estudios de prefactibilidad y de factibilidad, así como aquellos de carácter técnico y de tratamiento ambiental

Una opción para localizar la disposición final de los escombros, previa la celebración de convenios, justamente en los espacios abiertos o profundos en los cuales se ha explotado y extraído materiales para la construcción, los cuales debidamente adecuados, se pueden constituir en zonas de jardines y espacios aptos para la recreación y el ecoturismo a futuro

Los capítulos III y IV de la formulación, permiten identificar una amplia gama de programas y proyectos con sus respectivos objetivos específicos por horizontes de tiempo, mediante los cuales se podrá satisfacer plenamente el requerimiento en consideración.



CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Inclusión de los suelos de protección y la zonificación adecuada de amenazas y riesgos, en el mapa de usos del suelo:

Las diferentes clases de suelos se presentan en los mapas respectivos y con ello le damos cumplimiento al objeto del contrato celebrado con el municipio, incluyendo el mapa del Hatillo, el cual fue entregado oportunamente en forma separada

Se reitera que los mapas relativos a la clasificación de suelos, así como el mapa de suelos de protección y el de amenazas y riesgos, *están debidamente estructurados*, y se presentaron de manera independiente, por lo cual se considera que No son incompatibles, por el contrario, se complementan y se constituyen en una fortaleza para efectos del análisis por parte de las autoridades ambientales, a las cuales les entendimos que se debían presentar además, en diferentes escalas de tal manera que posibilitaran su interpretación y comprensión.

Suelo urbano

Atendiendo las observaciones de las autoridades ambientales, se revisó y aclaró las áreas urbanas, determinando las áreas de desarrollo, así como lo pertinente al corregimiento el Hatillo

Suelo de expansión

Analizada la consideración pertinente, se infiere las siguientes conclusiones: El municipio no requiere de áreas de expansión adicional a la disponibilidad del perímetro urbano

Al interior del área urbana, existen amplias zonas que se destinan para el desarrollo urbano, y que de acuerdo con el crecimiento de la población, éstas pueden atender la demanda potencial al año 2.006

Las áreas disponibles para el desarrollo urbano, permiten satisfacer la localización de otros usos múltiples, complementarios y compatibles, además del equipamiento colectivo y el espacio público requerido conforme a la meta establecida (5m²/hab)

Suelo suburbano



Conforme a las sugerencias, se hizo la delimitación del perímetro suburbano respectivo, el cual se describe en la correspondiente formulación

Suelo de protección

en armonía con los términos de la observación expresada por las autoridades ambientales, lo relativo al planteamiento sobre los suelos de protección, se responde amplia y claramente en el nomenclador o numeral 2.1.5. del capítulo II del componente general, relativo a la formulación, tanto en el nivel descriptivo, como en la cartografía respectiva

USOS DEL SUELO

Zonificación de usos en el suelo rural

Tal como se recomendó, se hizo la aclaración y la complementación correspondiente, adecuada a la terminología utilizada, lo cual se describe en el nomenclador o numeral 2.2 y de acuerdo con la división territorial (17 Áreas), según unidades de intervención, se hace la clasificación de usos del suelo para cada unidad, incluyendo las veredas que la conforman, delimitación, caracterización, usos establecidos en principal, compatible, restringido y prohibido, normas generales y densidades

Zonificación de usos en el suelo urbano

En el área urbana, se definió las unidades de intervención según tratamientos, así como los usos del suelo expresados el numeral 2.3. con sus correspondientes normas

Así mismo, se armoniza la zonificación establecida en el artículo 54 del acuerdo municipal y se integra al artículo 51, relativo a los usos del suelo establecido

Los capítulos III y IV de la formulación, permiten identificar programas y proyectos con sus correspondientes objetivos específicos por horizontes de tiempo, relativos al componente citado, para su respectiva implementación.

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL MODELO DE OCUPACIÓN

Los elementos estructurales para planificar el ordenamiento territorial del municipio, son básicamente tanto los de carácter natural como antrópicos, los siguientes:



Elementos naturales:

El corredor del río Aburrá

Las crestas de las montañas

Las microcuencas de las quebradas

Elementos antrópicos:

El espacio público

La línea de carácter férrea

Las vías troncales nacionales

Con fundamento en los citados elementos o ejes estructurantes, se puede concebir el modelo de ocupación territorial del municipio y cuyo contexto ajustado, se plantea claramente tanto en los planos como en el texto documental técnico definitivo, el cual se describe a continuación:

El modelo de ocupación del territorio municipal está soportado en función de las variables exógenas que se relacionan a continuación:

- El hecho de integrar el Área Metropolitana
- La cercanía del municipio a otras regiones como. Oriente, nordeste, norte Y al núcleo principal o ciudad capital del departamento.
- Estar atravesado por el río Aburrá, la línea férrea y las vías troncales
- El fraccionamiento del territorio por el río Aburrá y el sistema multimodal
- El acelerado proceso de conurbación en el Área Metropolitana.
- Suministro de los servicios públicos básicos, prestados por entidad externa

Todo lo anterior, incide determinadamente en la identificación de una serie de elementos endógenos que posibilitan la constitución de un modelo de ocupación territorial, el cual se configura por los siguientes componentes y/o elementos estructurantes:

1. Una zona rural con producción agropecuaria sustentable y autosostenible, fundamentada en lo ambiental, que cumpla con una función ecológica, racionalizada y equilibrada para el desarrollo del municipio y el Área Metropolitana

2. Unos bordes de protección o cinturones verdes, que permitan controlar la conurbación, programando usos racionalizados del suelo

3. Una zona suburbana, en la cual se mezclen los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad (sistema agropolitano), las cuales pueden ser objeto de desarrollo con restricciones o reglamentaciones de uso,



de intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento en los servicios públicos domiciliarios, los equipamientos, el sistema vial y el espacio público

4. Un crecimiento urbano, racionalmente orientado hacia la renovación, la consolidación, el mejoramiento integral y la redensificación hacia adentro
5. Un río Aburrá, integrado espacial y ambientalmente al desarrollo urbanístico de la ciudad, que proporcione la recuperación y articulación del espacio público, así como la concepción del corredor multimodal
6. Un sistema de espacio público que incorpore efectivamente los elementos naturales destacados, articulados en el proyecto de circuito peatonal y ecoturístico, alrededor de la cabecera municipal, descritos en el componente general de la respectiva formulación
7. Un sistema vial y de transporte, que posibiliten la movilidad peatonal y vehicular, estableciendo un sistema de puentes que contrarresten la monodependencia y racionalicen la circulación al interior de la zona urbana.
8. Estimular la conformación del corredor de servicios metropolitanos, terciarizando y complementando los sectores primario y secundario de la economía a lo largo del río, para aumentar la calidad urbanística de la ciudad.
9. Una racional mezcla de usos múltiples, compatibles y complementarios que permitan distribuir en el territorio las actividades productivas, comerciales y de servicios, los equipamientos comunitarios, la vivienda y el espacio público, entre muchos otros.

AMENAZAS Y RIESGOS POTENCIALES:

A continuación se hace referencia a los tipos de amenaza, según sus causas y Localización:

Amenazas por movimientos de masas:

Por caída de rocas:



Causas:

Deforestación
Alta pendiente
Procesos antrópicos.
Condiciones climáticas
Inestabilidad de suelos.

Localización:

1. Hatillo: margen derecha por encima de la cota 1.500

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: moderada
Riesgo: moderado
Número de personas susceptibles de afectación: 260
Número de construcciones en riesgo: 62
Acciones: Monitoreo

2. Quebrada la Lomita: margen derecha

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: leve
Riesgo: moderado
Número de personas susceptibles de afectación: 13
Número de construcciones en riesgo: 3
Acciones: Monitoreo

Quebrada Santa Rosa: zona aledaña

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: leve
Riesgo: leve
Número de personas susceptibles de afectación: ninguna
Número de construcciones afectadas: ninguna
Acciones: inducción antrópica

Vía férrea: área urbana, barrio el Porvenir

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: alta
Riesgo: moderado
Número de personas afectadas: 22



Número de construcciones en riesgo: 6
Acciones: Monitoreo.

Deslizamientos:

Causas:
Escorrentía.
Deforestación.
Altas pendientes.
Aguas subterráneas.

Localización:

1. Hatillo: carretera a Barbosa, margen derecha

Severidad: leve
Vulnerabilidad: leve
Riesgo: leve
Número de personas afectadas: ninguna
Número de construcciones en riesgo: ninguna
Acciones: monitoreo

2. Hatillo: carretera a Don Matías, entre 300 y 600 metros

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: moderada
Riesgo: leve
Número de personas susceptibles de afectación: 18
Número de construcciones en riesgo: 5
Acciones: construcción obras civiles

3. Margen superior quebradas Aguas Calientes y La López:

Severidad: leve
Vulnerabilidad: moderada
Riesgo: Moderado
Número de personas susceptibles de afectación: 239
Número de construcciones en riesgo: 53
Acciones: construcción obras civiles, Monitoreo.

4. Carretera Barbosa - Concepción:

Severidad: leve



Vulnerabilidad: leve
Riesgo: leve.
Número de personas susceptibles de afectación: 18
Número de construcciones en riesgo: 3
Acciones: construcción obras civiles.

5. Camino a la vereda Potrerito:

Severidad: Leve
Vulnerabilidad: Moderado
Riesgo: Moderado.
Número de personas susceptibles de afectación: 13
Número de construcciones en riesgo: 3
Acciones: obras civiles.

6. Carretera Barbosa - Porce:

Severidad: Alta
Vulnerabilidad: leve
Riesgo: Moderado.
Número de personas susceptibles de afectación: Automotores de paso.
Número de construcciones en riesgo:
Acciones: Señalización y Obras civiles.

Reptación:

Causas:
Altas pendientes,
Inestabilidad taludes
Procesos Antrópicos.

Localización:

1. Laderas cerro de la virgen y cerros cercanos:

Severidad: leve
Vulnerabilidad: Moderada
Riesgo: Moderado.
Número de personas susceptibles de afectación: 18
Número de construcciones en riesgo: 5
Acciones: monitoreo



2. Laderas al sur del Municipio:

Severidad: leve
Vulnerabilidad: leve
Riesgo: leve.
Número de personas susceptibles de afectación: 17
Número de construcciones en riesgo: 4
Acciones: monitoreo

3. Margen superior Quebrada Aguas Calientes y la López:

Severidad: Moderado
Vulnerabilidad: Moderado
Riesgo: Moderado.
Número de personas susceptibles de afectación: 239
Número de construcciones en riesgo: 53
Acciones: monitoreo

Amenaza Hídrica:

Por inundación:

Causas:
Etapa invernal
Crecimiento quebradas y cauce río Aburrá parte alta.

Localización:

1. Franja aluvial río Aburrá ambas márgenes:

Severidad: Moderada
Vulnerabilidad: Alta
Riesgo: Alto.
Número de personas susceptibles de afectación: 431
Número de construcciones en riesgo: 86
Acciones: Reubicación y sistema de alarmas.

2. Crecientes quebradas Santa Rosa, Chorros, Llano Chiquito

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: alta
Riesgo: alto
Número de personas susceptibles de afectación: 126



Número de construcciones en riesgo: 31
Acciones: monitoreo, sistema de alarmas

Avenida torrencial:

Causas:
Época invernal,
Deslizamientos,
Mala disposición residuos sólidos.

Localización:

1. Cono de deyección, quebrada Santa Rosa, y Cestillal

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: moderada
Riesgo: alto
Número de personas susceptibles de afectación: 66
Número de construcciones en riesgo: 16 en el Hatillo
Acciones: re-ubicación, sistema de alarma

2. Cono de deyección quebradas Aguas Calientes y la López

Severidad: leve
Vulnerabilidad: alto
Riesgo: moderado
Número de personas afectadas: 3950
Número de construcciones afectadas: 860
Acciones: monitoreo, obras civiles

3. Cono de deyección quebradas la Chocona y Llano Chiquito

Severidad: moderado
Vulnerabilidad: alto
Riesgo: alto
Número de personas susceptibles de afectación: 152
Número de construcciones afectadas: 38
Acciones: Obras civiles, monitoreo

Socavación de cauces:

Causas:
Litología,



Retiro capa vegetal,
Procesos antrópicos

Localización:

1. Río Aburrá entre quebradas la Silva y el Hatillo

Severidad: moderada

Vulnerabilidad: leve

Riesgo: leve

Número de personas susceptibles de afectación: 51

Número de construcciones en riesgo: 12

Acciones: monitoreo

2. Quebrada Aguas Calientes en el área urbana

Severidad: moderada

Vulnerabilidad: moderado

Riesgo: moderado

Número de personas susceptibles de afectación: 46

Número de construcciones afectadas: 22

Acciones: monitoreo y sistemas de alarmas

3. Río Aburrá entre el Hatillo y quebrada la Culebrita

Severidad: moderada

Vulnerabilidad: alto

Riesgo: leve

Número de personas y construcciones afectadas: ninguna

Acciones: obras civiles

Río Aburrá sector la Esperanza

Severidad: moderado

Vulnerabilidad: alto

Riesgo: alto

Número de personas susceptibles de afectación: 65

Número de construcciones en riesgo: 14

Acciones: obras civiles, re-ubicación

Amenazas tectónicas: Sísmo – telúricos

Causas:

Interacción de las placas



Alta densidad en la construcción
Confluencia de fallas geológicas
Mal estado de las construcciones

Localización:

1. Hatillo: entre quebradas San Eugenio y el Rodeo

Severidad: alto
Vulnerabilidad: Moderado
Riesgo: moderado
Número de personas susceptibles de afectación: 440
Número de construcciones en riesgo: 98
Acciones: aplicación del código sismo resistente

2. Hatillo entre el río Aburrá y la troncal occidental

Severidad: alto
Vulnerabilidad: moderado
Riesgo: moderado
Número de personas susceptibles de afectación: 93
Número de construcciones afectadas: 23
Acciones: aplicación del código sismo resistente

3. Veredas las Peñas, Buga, Graciano Parte Baja

Severidad: alto
Vulnerabilidad: moderado
Riesgo: moderado
Número de personas afectadas: 124
Número de construcciones en riesgo: 27
Acciones: aplicación código sismo resistente

4. Sector rural corregimiento el Hatillo y veredas aledañas al casco urbano

Severidad: leve
Vulnerabilidad: leve
Riesgo: leve
Número de personas susceptibles de afectación y construcciones en riesgo:
ninguna
Acciones: aplicación del código sismo resistente

5. Sector rural corregimiento Popalito y sus veredas



Severidad: leve
Vulnerabilidad: leve
Riesgo: leve
Número de personas susceptibles de afectación y construcciones en riesgo:
ninguna
Acciones: monitoreo

Redes de servicios públicos:

Causas:

Construcción dentro del retiro de la vía central a Puerto Berrío de redes de servicios públicos domiciliarios.

Localización:

1. Área urbana, sector la esperanza:

Severidad: moderada
Vulnerabilidad: alta
Riesgo: alto
Número de personas susceptibles de afectación: 51
Número de construcciones en riesgo: 12
Acciones: re-ubicación

2. Sector rural de Filo Verde, Tablazo, y las Lomitas:

Severidad: moderado
Vulnerabilidad: Moderada
Riesgo: moderado
Número de personas susceptibles de afectación: 18
Número de construcciones en riesgo: 12
Acciones: Control de los usos del suelo

Reflexión expresada por JOEL BARKER :



*“La visión es solo un sueño,
una acción sin visión, carece de sentido, pero
Una visión con acción puede cambiar el mundo;
Una verdadera visión...
La direccionan los sabios,
La formulan los líderes,
la redactan los poetas,
y la construye el pueblo”.*